

10 133/12

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. ---367---

Cuaderno No. ---7285---

Año ---1737---

No. de hojas ---

Don Clemente de Saavedra, dueño de unas fincas que
fueren de don Agustín de La Berna, embargadas por el real
fisco de la inquisición, para que se le rebaje el in-
terés de los censos que sobre ellas pesaban.

SO-AD

CA 33

DO. 17

FS. 47 *corbata*

Observaciones

Clasificación

---Inquisición ---Censos---

Estudiado en Lima, á 3 de noviembre de 1908

Engg. H. 1739

N. 11. C.

Artoz

Almiente a Garcia

Sobres

La Nueva a los corrales

Almoraes y pueras sobres

Cajas y por en esta Ciudad
del Agrio

Concedida

8768

L4.

[illegible]

Pern. de Sanna

Yo el Rey por mandado de su Magestad
al Consejo Real, y Com. de Indias

Don Alonso de Sotomayor, Juan de Sotomayor

En la Villa de San Pedro de Macoris y en la
diócesis de Santo Domingo y tierra

que a nos pertenece en la isla de Santo Domingo
el mes de Agosto de mill e quinientos e sesenta e tres

Yo el Rey por mandado de su Magestad
al Consejo Real, y Com. de Indias

Don Alonso de Sotomayor, Juan de Sotomayor

En la Villa de San Pedro de Macoris y en la
diócesis de Santo Domingo y tierra

que a nos pertenece en la isla de Santo Domingo
el mes de Agosto de mill e quinientos e sesenta e tres

Yo el Rey por mandado de su Magestad
al Consejo Real, y Com. de Indias

Don Alonso de Sotomayor, Juan de Sotomayor

En la Villa de San Pedro de Macoris y en la
diócesis de Santo Domingo y tierra

Viraponda v. angg. mando sellem
A Junta de Ha da Peronimo da Br...

En la P^{ta} de los Reyes enorece. de Henro de
m^{te} de covenen. y guar^{ta} años Los M^{tes} y L^{tes}
D. D. exp. S^{te}. Caleron y Lic. J. Diego & D^{na}.
Estando enu Audiencia de la mañana mandaron
Entrar a ella al D. J. Juan M^{te}uan & Penaprenu
Receptor gral de t^{te} ofizio al Dn Diego Hurtado
& Mendoza Cedeñat^{te} & Ribera & Panone
en la V^{ta}. & S^{te} Marco esta C^{ta}. a bog. de v^{to} fisco.
ad. L^{te}gnario & Praxual Cont. ad J^{te} Mar^{te} Priet &
Luna Pro^{te} de v^{to} fisco. Verlando J^{te}nos. sero cog
Comf^{te}rio v^{to}ra Comoen. Conceder la reu^{ta} pagu
Solucia de Clem^{te}. Barria al quatro por zientos
en Corrido. de p^{te}ral de Ten^{te} & Lin com^{te} p^{te}. En
puerto en la. Caras que pone en esta C^{ta}. a Juan
de v^{to} fisco y Patronato & S^{te} Mig. M^{te}nez. Responde
quedeno Concederle Etaprompto aubrogarla
Can^{te}. J^{te}nuendo d^{to} p^{te}ral. y Haliendose temdo
pres^{te}. las Respuestas dadas por el Receptor y por
el d^{to} M^{te}. & d^{to} Patronato, y que la finca d^{te}
que esta ympuesto d^{to} p^{te}ral son muy seguras. y
que con dificultad se encontrarian otra de
igual Calidad En caso de que se Conuiciera la
placa, por no Conuenciendo la de otra

Enamone y conforme = Don Xeron Sele
Concedia y Concedio la Xrva que tiene pe
dida et odo Don Clemente al quatro por cien
Laqual ade Entenderse y Correx de de Siere de
febrero de presente año de setecientos y quia
xenta Concalidad de queno a de pedir mioliz
tar ita con motivo inpretento alguno.
En esta Conformidad se anotara al marg
de alhierda de Imporis. Parag. Enco do tpo Con
Con lo de conclus ita nunca las firmaron
Do. y. Ing. y Ministros = Don Xaiton Shy calde
Liz. J. Diego de la Orde e leuan a Lina. B. de
Xurta de Mendoza Jny. Lrazanal J. Ma. Drie
Aluna: Para aneem D. Xerommo de la Bon
Onuena Con la Suna Oris. y el aq. Xerommo y Pacheco
y el Xerommo y Pacheco del Libro de Suna. y Ha. da. Aguen
y Xerommo y Pacheco (copio en mi. nueva vale =

Xerommo de la Bon
SP